

Don Joseph Tonario Lopez Oliver Rem. y Don Juan Pardo Texaco
para que a dictamen de los Abogados Titulares de ella se Informe
sobre esta pretension lo que se les ofresca y parezca, a
fin de tomar providencia.

Fue el Car. ^{10 p. Or. 11} ^{1100. 1111} Don Donato Chamorro uno de los presentes ^{nos} dio cuenta
salga en Justicia, o por se ha despachado un Compulsorio por el Señor Intendente, a instancia
nientase a la instancia
de los fabricantes de Sanas,
de varios Fabricantes de Sanas, mandando se de testimonio de lo que
que se lebro esta Ciudad. en once de proximo Agosto, sobre la pre-
tension de Domingo Martinez uno de dichos Fabricantes, Informe
que pusieron los Señores Don Antonio Rocamora Remisor, y
García Vicente Tauze Texaco; Y mediante aque la mente de
este Ayuntamiento fue comisionar a estos Car. ^{nos} para que
propusieran los medios de evitar los insubstantiales, y costoso
Pleitos que llevan los Individuos de dichas Fabricas, representando
al Real Consejo lo correspondiente; Se ha parecido suspender
dicho testimonio hasta partirse a esta Ciudad, para que en su
interferencia seuelva lo conveniente; Y habiéndolo oprimi-
do y conferido; teniéndose presente las particularidades notorias
y fundadas razones que se propusieron dichos Señores, bastante
para conocer este Ayuntamiento lo perturbado que estan los
animos de dichos Fabricantes; Todo procedido de que se usen
apuro y debito efecto, y con el mayor rigor la nueva Orde-
nanzas que han obtenido, para que se algunos, solo en lo mate-
rial de ella, y desviandose de lo substancial, para fomentar